



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de julio de 2010.

EXP-EXA. N° 8.148/2010.

RESCD-EXA: N° 370/2010

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales el Director del Departamento de Informática, Mag. Daniel Arias Figueroa, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para los docentes: Lic. Angel BARBERIS; C.U. Ernesto SANCHEZ; Lic. Jorge Alberto SILVERA y C.U. Sergio ROCAADO MORENO; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en las disposiciones contenidas en la resolución C.S. N° 229/91 y modificatorias como así mismo en la Resolución C.D. N° 013/09 y cuenta con el aval del Departamento docentes antes mencionado.

Que la Comisión de Hacienda de fecha 08/06/10 aconseja hacer lugar a los pedidos solicitados.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja hacer lugar a lo solicitado, desde el punto de vista académico.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 07/07/10)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, atento a lo establecido por el Artículo 3° de la resolución C.S. N° 229/91 y modificatorias, asignar la suma que se indica, a los docentes que se mencionan seguidamente, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente, acordado a esta Facultad.

Nombre y Apellido	Cargo	Dedicación	Cantidad	Motivo
Lic. Angel BARBERIS	J.T.P. Regular	Semiexclusiva	Pesos Dos mil cuatrocientos (\$2400,00)	Doctorado en Ciencias de la Computación- Bs As
C.U. Ernesto SANCHEZ	J.T.P. Interino	Exclusiva	Pesos Dos mil trescientos noventa (\$2.390,00)	Seminario/Taller de Elaboración de Proyectos y Tesis- La Plata
Lic. Jorge Alberto SILVERA	J.T.P. Interino	Simple	Pesos tres mil doscientos sesenta (\$3.260,00)	Curso "Gestión de la calidad ISO 9000 y aplicaciones a Software"- La Plata
C.U. Sergio ROCAADO MORENO	J.T.P. Regular	Semiexclusiva	Pesos tres mil quinientos ochenta y cinco (\$3.585,00)	Maestría en Redes de Datos- La Plata

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los docentes antes citados, al Departamento de Informática; a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior de esta Universidad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido vuelva para su archivo.-

NMA
lv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa